

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 31 de julio de 2.008

PRESIDENTE

D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ

CONCEJALES PRESENTES

D. ILDEFONSO CURTO PRIETO

D. EDUARDO PALACIOS ROMO

D. MARCELINO GARCIA MARCOS

D. AGUSTÍN SÁNCHEZ CURTO

CONCEJALES AUSENTES

D. JESÚS CALVO MARTÍN

D. JESÚS ESCUDERO GARCIA

SECRETARIO:

Don EMILIO COLLADO MORENO

En _CASTELLANOS DE MORISCOS a treinta y uno de Julio de dos mil ocho ; siendo las 21 horas, previa citación al efecto y en 1ª convocatoria, se reunió el Pleno municipal en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. JOSE IGNACIO ESCUDERO SANCHEZ asistido por mi el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto de conformidad con el Art. 78 del ROF.

Declarada abierta la sesión por el Presidente, se pasó seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del

ORDEN DEL DIA

2 .- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Visto el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 29-05-2008, y extraordinaria del 10-07-2008, por unanimidad se acuerda su aprobación y que se transcriba al libro de actas del Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110.2 del ROF.

I).- PARTE RESOLUTIVA

1.- DICTAMENES DE LA COMISION DE URBANISMO

1.1 .- Proyecto de Modificación de Normas Urbanísticas nº 5 y Ordenación Detallada del Sector I6-D.

Vista la PROPUESTA de Modificación Puntual nº 5 de las Normas Urbanísticas Municipales de Castellanos de Moriscos con Ordenación Detallada del sector I6-D redactada por el Ingeniero Don Francisco Ledesma García (CASTINSA) siendo promotores la Comunidad de Propietarios formada por MAEXPA GRUPO INMOBILIARIO S.L. Y DESGUACES MONTERO S.L. la cual tiene por objeto la reclasificación de Suelo Rústico Común a Suelo Urbanizable Delimitado con uso predominante Industrial en la zona colindante con la Carretera Nacional 620 Burgos- Portugal entre los P.K.227.900 a 228,500 en su margen derecho y colindante a su vez con fincas rústicas de los términos de Villares de la Reina y San Cristóbal de la Cuesta, denominándolo sector I6-D incluida su Ordenación Detallada.

Visto el informe de Secretaría y del Arquitecto Municipal, en virtud del artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, del artículo 154 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, así como de los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por CINCO

VOTOS A FAVOR DE LOS CINCO CONCEJALES PRESENTES DE LOS SIETE CONCEJALES QUE INTEGRAN LA CORPORACIÓN se

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente la propuesta de modificación puntual nº 5 de las Normas Urbanísticas Municipales, con Ordenación Detallada del Sector I6-D, redactada por el Ingeniero Don Francisco Ledesma García, a iniciativa de los propietarios Maexpa Grupo Inmobiliario S.L. y Desguaces Montero S.L. y que concretamente tiene por objeto la reclasificación de Suelo Rústico Común a Suelo Urbanizable Delimitado con uso predominante Industrial en la zona colindante con la Carretera Nacional 620 Burgos- Portugal entre los P.K.227.900 a 228,500 en su margen derecho y colindante a su vez con fincas rústicas de los términos de Villares de la Reina y San Cristóbal de la Cuesta, denominándolo sector I6-D incluida su Ordenación Detallada.

SEGUNDO .- Condicionar su aprobación al cumplimiento de las observaciones del Informe Técnico Municipal:

1ª Deberá acreditar la propiedad de los terrenos a los que corresponda al menos el 50 % del Aprovechamiento lucrativo (Art. 259 del RUCYL)

2ª Deberá efectuarse un deslinde con los términos municipales colindantes para asegurarse de que todo el ámbito del nuevo sector I6-D se encuentra dentro del Término Municipal de Castellanos de Moriscos o al menos comunicar la propuesta a los municipios limítrofes para que aleguen en su derecho lo que estimen conveniente.

3ª Debe exigirse la construcción de un nuevo sondeo para abastecimiento de agua próximo al depósito regulador previsto en SU-1, suelo calificado como Servicios Urbanos dentro del ámbito.

4ª La red de alcantarillado de aguas residuales deberá discurrir hasta la conexión con el colector general sin necesidad de cruzar la carretera N-620.

5ª La Zona SU-3 debería situarse en la esquina superior del triangulo de la Zona ZV-2 mirando la parcela desde la N-620.

6ª En planos no está indicado el sentido de circulación de vehículos, podrá no obstante hacerse en el Proyecto de Urbanización.

7ª Deberán eliminarse los accesos directos a parcelas desde la rotonda.

8ª De conformidad con lo establecido en el Art. 169.4 b) del RUCyL ex exigible el trámite ambiental previsto en el Art. 157 del RUCyL

9ª En el Doc. Nº 3 “Ordenanzas Regulatoras” se concretará que la altura máxima será de 7,00 m. medidos desde la rasante hasta el alero de la nave.

TERCERO.- Abrir un período de información pública durante un período de un mes mediante anuncio en *Boletín Oficial de Castilla y León*, en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

CUARTO .- Suspender el otorgamiento de licencias urbanística citadas en el Art. 156 del RUCyL en el ámbito de la modificación.

QUINTO .- Remitir el presente Acuerdo al Registro de la Propiedad para su publicidad y demás efectos que procedan.

1.2 Modificaciones en el Callejero Municipal

Por la Comisión se ha dictaminado favorablemente la modificación del Callejero Municipal en el casco Urbano quedando como sigue:

A) Altas de nuevos viales:

A).1.- 1.- Denominación : CALLE ARROYO DEL VALLE

2.- Situación: Paralela a la Carretera Nacional 620 dirección Este-

Oeste desde la Calle Juan Curto a la Calle Ronda de las Afueras.

- A) 2.- 1.- Denominación: CALLE SAN BLAS
2.- Situación: Travesía en dirección NW-SE desde la calle San Esteban a la Ronda de San Isidro
- A) 3.- 1.- Denominación : RONDA DE SAN ISIDRO
2.- Situación: Ronda de nueva apertura en dirección Norte-Sur continuando de Este-oeste desde la Calle Alameda hasta camino de Moriscos.
- A) 4.- 1.- Denominación : CALLE DE LA PALOMA
2.- Situación: Dirección Sur –Norte desde la Calle Isabel Méndez Herrero a la Calle David escudero
- B) Modificaciones de nomenclatura de viales:
B) 1.- Denominación Anterior: CALLE EXTERIOR
Nueva denominación: CALLE PONIENTE
Situación : Limite occidental del Casco Urbano en dirección Sur – Norte entre las calles San roque y Calle Mayor a la Plaza.

Y deliberado sobre el asunto y por unanimidad, se acuerda su aprobación.

1.3 Otros asuntos y propuestas.

Procedimiento negociado sin publicidad para contratar la redacción de un Proyecto de Obras.- Dictamen de la Comisión:

Por el Sr. Alcalde se procede a abrir las tres ofertas presentadas para la adjudicación de contrato de servicios en procedimiento negociado sin publicidad para la redacción de proyecto. Se discutió sobre la falta de oferta de precio cierto en las licitaciones ya que la oferta se basa en un porcentaje sobre el Presupuesto de Ejecución sin establecer cual es su importe por lo cual el importe resultante solamente se conocería una vez redactado el proyecto.

Por la Comisión no se toma ningún acuerdo al respecto dejando el asunto en manos del alcalde.

2.- DICTAMENES DE LA COMISIÓN DE CULTURA .-

2.1- Programa de festejos .- Por la Comisión de Festejos se dictaminó favorablemente el programa de festejos siguiente

Lunes, 4 de agosto

20:00 h 1ª Semifinal del Torneo de FÚTBOL SALA.

21:00 h 2ª Semifinal del Torneo de FÚTBOL SALA.

22:00 h “TEATRO”, una divertida Comedia: “Cura bien, pero.....mira a quién”

Martes, 5 de agosto

18:00h → **Jornada de Dibujo Infantil**, Tema “Castellanos en Fiestas”, Lugar El Parque (Org. por el Departamento de Cultura).

19:00h → **Juegos de Mesa**, Lugar El Parque (Org. por el Departamento de Cultura).

22:00h → **CINE** al aire libre con la proyección de la película “**LOS SIMPSON**”.

Miércoles, 6 de agosto

17:30h → **Juegos Tradicionales Infantiles** (3-11 años), Lugar El Parque (Org. por el Departamento de Cultura).

19:00h → **Juegos Tradicionales Juveniles** (12-30 años) Lugar El Parque (Org. por el Departamento de Cultura).

20:30h → Teatro de Calle, **El Mago “MIGUELILLO”**, Puerta del Ayuntamiento.

22:00h → **FESTIVAL DE COPLAS Y HUMOR**.

Jueves, 7 de agosto

18:00h → **GIMKANA** de Peñas, Lugar El Parque (Org. por el Departamento de Cultura).

20:30h → Teatro de calle, “**El Gran Rufus**”, Lugar Puerta del Ayuntamiento.

22:00 → **CENA POPULAR** con una rica **CHANFAINA** en el Parque.

23:00h → **SALUDO DEL ALCALDE** a todos los vecinos.

23:15 → Elección de **REINA, DAMAS DE HONOR Y ACOMPAÑANTES**.

23:30h → **CHUPINAZO E INICIO DE FIESTAS** y Salva de Fuegos.

00:00 h → **Bailaremos** Pasodobles, Rumbas, Merengue... Con la música de “**ARMANDO**”.

00:30 h → **CONCURSO PASODOBLES** (Diplomas a los Concursantes).

01:00h → En CAMIÓN ESCENARIO. Gran **DISCO-MOVIL** con **GO-GÓS**.

Viernes, 8 de agosto

12:00h → Divertido Pasacalles con **CABEZUDOS** (Org. Curso de Verano).

13:00h → Juegos Infantiles (3-11 años). (Organizados por el Departamento de Cultura).

18:30h → Teatro de Sombras y Titeres (Org. Por Departamento de Cultura), en el Centro Cultural M^a Isabel.

20:00h → Emocionantísimo **ENCIERRO INFANTIL** con los “**TIROTATEIROS**”.

22:00h → **CENA POPULAR** en el Parque para degustar una exquisita **CALDERETA** con Sangría y Helado.

00:00h → **VERBENA POPULAR**. Un año más una de las Orquestas más solicitadas: “**ORQUESTA SAMANÁ**”.

Sábado, 9 de agosto

11:30h → La diversión para Niños y Adultos está asegurada con las atracciones del **Gran PARQUE INFANTIL**: Hinchables, Tren Viajero, Toro mecánico,...

14:00h → **Gran FIESTA DE LA ESPUMA**.

15:00h → A esta hora nos comeremos la **PAELLA**.

17:00h → Torneo **FUTBOL 3X3**, Lugar Campo de Futbol.

19:00h → Emocionante PARTIDO DE FUTBITO “**Solteras - casadas**”.

20:00h → Apasionante PARTIDO DE FUTBITO “**Solteros - casados**”.

21:30h → Para Los más habilidosos, **SUBIDA A LA CUCAÑA**.

22:00h → **Gran Final** del Torneo **FUTBOL SALA**.

00:00h → Desde Medina del Campo, sin duda una de las mejores Orquesta de Castilla y León: **ORQUESTA EMBRUJO**.

Domingo, 10 de agosto

11:00h → Alborada y Despertar con la **CHARANGA “LOS ROBLES”**.

13:15h → Celebración de la **SANTA MISA** oficiada por D. Hilario Almeida en Honor a nuestro Patrón, el Santísimo Cristo de las Batallas.

13:30h → **PROCESIÓN** por las calles del Pueblo acompañando a nuestro Patrón.

14:00h → **TENTEMPIÉ** en el Frontón, ofrecido por el Ayuntamiento.

15:00h → **TIRO AL PLATO**, lugar Camino de Los Labajos.

18:00h → Emocionantes **PARTIDOS DE PELOTAS**:

- Primer Partido:
LUIS – JOSE contra
SEBAS - ROBERTO
- Segundo Partido:
GALGO IV – GALGO II contra
JOSE MARIA - JUANIN

19:30h → “**EL PIRATA MALAPATA**”, Juegos Infantiles.

23:00h → Y para despedir las Fiestas 2008, lo haremos bailando en la **VERBENA POPULAR** con la música de “**ORQUESTA DIVINA**”.

El Señor Alcalde y presidente de la Comisión informó que el programa de actos se había presupuestado con el importe consignado en la Partida de Festejos de 50.000 € para el presente ejercicio 2.008.

Y deliberado sobre el asunto se acuerda su aprobación.

2.2.-Otros Asuntos y propuestas de la Comisión. NO HAY

II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES. - Por mí el Secretario se procedió a dar lectura de los decretos y resoluciones de la Alcaldía pendientes de dación de cuenta, de los que la Corporación por unanimidad acuerda darse por enterada:

FECHA	Area	Interesado	Contenido
03/06/2008	Obras Municipales	Ayuntamiento	Iniciando expediente de contrato de servicios para redacción de proyectos
04/06/2008	Urbanismo Y m. Ambiente	Cooperativa Alto Barrio	Concediendo licencia de Obra Menor para Cercado de Finca Rústica
05/06/2008	Obras Municipales	Construcciones J.K. Reyes	Aprobando Plan de Seguridad para la Obra de Renovación de Redes
17/06/2008	Obras Municipales	Ayuntamiento	Aprobando el expediente de contratación de proced. Negociado sin publicidad
30/06/2008	Urbanismo y M. Ambiente	Garma 20 S.L.	Denegando licencia de obra menor para catas de canalizaciones Iberdrola.
03/07/2008	Obras Municipales	CEYD Construcciones	Aprobando Certificación nº 3 Obra de Pavimentación C/ San Roque-M Plaza
08/07/2008	Parejas de Hecho	J.M Salvador y Sandra Cuervo	Autorización Inscripción Pareja de Hecho
08/07/2008	Urbanismo y M. Ambiente	Iberdrola SAU	Licencia para linea electrica de Madia Tensión para Garma 20- Argimiro-Pames
09/07/2008	Policía Urbana	Eugenia Sánchez Curto	Autorización para Colocar un toldo quitasol en balcón Rda Afueras 21 1º C
09/07/2008	Urbanismo Y M. Ambiente	Francisco García de Cabo	Licencia de Obra Menor para derribo de tenada en Calle San Roque 12
09/07/2008	Urbanismo y M. Ambiente	Simón Pedraz JSJ Armuña	Denegando licencia para construcción de arqueta para Iberdrola
11/07/2008	Educación y Cultura	Ayuntamiento	Resolviendo la matriculación en el programa Crecemos Curso 2008-2009
16/07/2008	Parejas de Hecho	Jesus Alberto Caballero y Patricia	Autorizando Inscripción en el Registro M. de Parejas de Hecho
23/07/2008	Personal	Ayuntamiento	Aprobando las bases de la Convocatoria de selección de Operario de Of. Múlt

2.- OTROS ASUNTOS E INFORMES DE LA ALCALDÍA. :

a) Comunicación de la Interposición de Recurso contra acuerdo de Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ABASTECIMIENTO DE AGUA ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Castilla y León.- Procedimiento Ordinario 624/2008.-

Dada cuenta del Emplazamiento comunicado por la Secretaría de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del TSJ de Castilla y León por la interposición de un Recurso contra acuerdo de Aprobación Definitiva de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Abastecimiento de Agua siendo los recurrentes : Casona de Castellanos S.L., Promociones Helmántica S.L., Promociones C.M.S. Castellanas 2.004 S.L., Juan Antonio Santiago S.A., Argimiro Martín S.L., Tipicia S-L., y Pamesa S.L., por unanimidad por la Corporación se acuerda:

1º Darse por enterada y emplazada.

2º Que se remita a la sala el Expediente Administrativo Original o Copiado, foliado y en su caso Autenticado.

3º Que se notifique de este acuerdo a cuantos aparezcan como interesados en el mismo emplazándoles para que puedan comparecer y personarse con procurador y letrado en el plazo de NUEVE DIAS conforme al art. 49 de la Ley de la jurisdicción Contencioso Administrativa.

b) Comunicación de la Interposición de Recurso contra acuerdo de Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ALCANTARILLADO ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ de Castilla y León.- Proc. Ordinario 625/2008

Dada cuenta del Emplazamiento comunicado por la Secretaría de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del TSJ de Castilla y León por la interposición de un Recurso contra acuerdo de Aprobación Definitiva de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Alcantarillado siendo los recurrentes : Casona de Castellanos S.L., Promociones Helmántica S.L., Promociones C.M.S. Castellanas 2.004 S.L.,

Juan Antonio Santiago S.A., Argimiro Martín S.L., Tipicia S-L., y Pamesa S.L., por unanimidad por la Corporación se acuerda:

1º Darse por enterada y emplazada.

2º Que se remita a la sala el Expediente Administrativo Original o Copiado, foliado y en su caso Autenticado.

3º Que se notifique de este acuerdo a cuantos aparezcan como interesados en el mismo emplazándoles para que puedan comparecer y personarse con procurador y letrado en el plazo de NUEVE DIAS conforme al art. 49 de la Ley de la jurisdicción Contencioso Administrativa.

3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS. NO HAY.

- RUEGOS Y PREGUNTAS .-

El grupo Popular a través de su portavoz Don Agustín Sánchez Curto, formula para su contestación por el Sr. Alcalde las siguientes preguntas:

1.- ¿Cual es la política urbanística del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos ¿ Qué criterio sigue el equipo de Gobierno en este tema, de forma que mientras pone pegas constantes al desarrollo de un sector aprueba de forma indiuidual e independiente otro sector, es decir, por qué motivo para unos promotores todo son impedimentos mientras que a otros todo son facilidades?

¿ No es cierto que ambos sectores se contemplaban de la forma que pretenden desarrollarse en el proyecto de modificación puntual nº 4 de las Normas Urbanísticas Municipales?

2. Parece que en el Ayuntamiento ya se ha olvidado la reciente sentencia por responsabilidad civil por la que ha tenido que hacer frente a un pago de unos 80.000 €. ¿ Por qué se permite el amontonamiento de escombros en una vía pública del casco urbano y además sin ningún tipo de señalización? ¿ Hay autorización municipal para dicha escombrera?

3.- ¿Cuál es el presupuesto previsto para la realización de las fiestas cuyo cartel anunciador acaba de presentarse al Pleno?

4.- Al parecer los chavales de las diferentes peñas han pedido locales para la fiesta. Según nuestras informaciones a algunos se les ha denegado tal petición mientras que a otras peñas se le va a dejar algún local.

Consideramos que si se dan locales alas peñas deben facilitarse para todas aquellas peñas que lo hayan solicitado y si no es así, que no se dejen locales a ninguna

Y el Sr. Alcalde se compromete a contestar por escrito a todas las cuestiones planteadas.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, por el Sr. Alcalde se ordena levantar la sesión siendo las veintiuna y treinta horas, poniendo esta por acta de que como Secretario Certifico.